



---

**RV: REPORTE AUDIENCIA NO ACUERDO|| 30 OCT 2024|| RAD 623-2024|| SINIESTRO 10309779|| CONVOCANTE ALVARO DE JESÚS DÍAZ CARVAJAL Y OTROS|| CONVOCADO: EQUIDAD SEGUROS E.C. Y OTROS|| JMHG**

---

**Desde** Informes GHA <informes@gha.com.co>

**Fecha** Vie 01/11/2024 8:27

**Para** CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

---

**De:** Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

**Enviado:** jueves, 31 de octubre de 2024 17:21

**Para:** audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

**Cc:** John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

**Asunto:** REPORTE AUDIENCIA NO ACUERDO|| 30 OCT 2024|| RAD 623-2024|| SINIESTRO 10309779|| CONVOCANTE ALVARO DE JESÚS DÍAZ CARVAJAL Y OTROS|| CONVOCADO: EQUIDAD SEGUROS E.C. Y OTROS|| JMHG

Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos informar que el día 30 de octubre de 2024 y de acuerdo a la asignación que a bien tuvo realizarnos la compañía, se asistió a audiencia de conciliación extrajudicial ante el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Yopal (Casanare).

En representación de la compañía aseguradora asistió el suscrito profesional del Derecho, contándose con el pleno de asistencia de las demás partes convocadas, y de la parte convocante.

Los hechos que motivaron la solicitud de conciliación ocurrieron el día 20 de noviembre de 2022 cuando el vehículo asegurado, el vehículo de palcas THX299, conducido por el señor Alvaro Díaz y donde iban como pasajeros Edilia Álvarez y Johan Steven Díaz Álvarez, fue estrellado por el vehículo de placas AQH330, el cual realizó una maniobra de invasión de carrill, y al parecer el conductor de este vehículo esraba en un alto estado de alicoramamiento.

Como consecueica del referido accidente de tránsito alegan los convocantrs que sufrieron traumas especificaos que afectaron múltiples regiones del cuerpo y que perturbaron su estado de salud, además alegan perdida de ingresos pro el tiempo que el vehículo estuvo inmovilizado. Las pretensiones en la solicitud de antecedentes no se encuentran estimadas monetariamente.

Se instaló la audiencia de conciliación, que en realidad era una continuación pues ya se había iniciado el día 24 de este mes, y allí la parte convocante indica que previo a cuantificar sus pretensiones quisiera conocer la posición de la aseguradora, allí se expresa que la aseguradora no cuenta con ánimo conciliatorio, manifestación ante la cual se declaró como fracasada la diligencia.

A la fecha no constamos aún con el acta de la audiencia de conciliación. El centro de conciliación se comprometió a enviarla en los 3 días hábiles siguientes a la diligencia, es decir, máximo el 6 de noviembre la estarían remitiendo.

Siempre cordial,

□



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Juan Manuel Henao Gallego**  
*Abogado Junior*

---

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: [jhenao@gha.com.co](mailto:jhenao@gha.com.co)

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá  
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

**De:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Enviado:** lunes, 28 de octubre de 2024 1:01 p. m.

**Para:** Mariana Rubio Sandoval <[mrubio@gha.com.co](mailto:mrubio@gha.com.co)>; Néstor Ricardo Gil Ramos <[ngil@gha.com.co](mailto:ngil@gha.com.co)>; Gustavo Alberto Herrera Avila <[gherrera@gha.com.co](mailto:gherrera@gha.com.co)>; John Edwar Banguera Obando <[jbanguera@gha.com.co](mailto:jbanguera@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>

**Asunto:** Asignación e indicaciones RV: ENVÍO NOTIFICACIÓN DE LA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 623-2024 SINIESTRO 10309779

Cordial saludo

Se remiten indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 30 de octubre de 2024 a las 16:00 hrs.

Siniestro: 10309779

Caso OnBase: 215323 – audiencia

Fecha del siniestro: 20 de noviembre de 2022

Fecha de creación: 28 de octubre de 2024

Póliza: AA023799

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: COOTRANSAGUAZUL LTDA.

Asegurado: PLAZAS LÓPEZ HELMAN DANIEL

Prima:

Placa: THX299

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (60 SMMLV - \$52.668.180)

Deducible DBT: 10% min \$877.803

Pretensiones:

RAD --

### **Convocante: ÁLVARO DE JESÚS DÍAZ CARVAJAL, EDILIA ÁLVAREZ TOBACIA, Y OTROS**

#### **Antecedentes:**

- Sin aviso de siniestro
- Sin reclamo formal de los afectados

Para la presente diligencia aportan solicitud de Conciliación por parte del abogado de los afectados, en el cual manifiesta:

**"El accidente de tránsito fue ocasionado por el vehículo de placas AQH330, marcha Chevrolet, línea LUV KB 21, modelo 1985 de servicio particular, conducido por el señor EDGAR ROJAS RINCÓN, quien invade el carril y colisiona con mi poderdante, sacándolo de la vía, donde presuntamente el conductor del vehículo particular venía embriagado, toda vez que se encontró varias latas de cerveza en el interior de su vehículo y existen videos y fotos, donde se observa su pérdida de equilibrio y además la Fiscalía General de la Nación de Aguazul-Casanare nos informó que el grado del alcoholemia encontrado fue de un 66%, donde se adelanta el proceso penal por estos hechos." No vienen soportes adjuntos.**

#### **Indicaciones:**

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado, según o narrado el causante del evento es el vehículo de placas **AQH330**, el cual no está asegurado con nosotros. Informar que como afectados deben reclamarle al vehículo que causó los daños.

Validar informe de tránsito en la diligencia, si al verificar se valida que la placa causante del evento fue la placa **AQH330**, Solicitar desvinculación del proceso.

**Instar al asegurado a presentar el aviso de siniestro**

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

**Audiencias- Jazmin Mojica**

**Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

\* [audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop) | + [www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Bogotá D.C.– Colombia



**P** Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

---

**De:** Servicio al Cliente <[Servicio.Cliente@laequidadseguros.coop](mailto:Servicio.Cliente@laequidadseguros.coop)>

**Enviado el:** viernes, 25 de octubre de 2024 4:41 p. m.

**Para:** audiencias <[audiencias@laequidadseguros.coop](mailto:audiencias@laequidadseguros.coop)>

**Asunto:** ENVÍO NOTIFICACIÓN DE LA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 623-2024

Buen día, Jorge ¡gracias por comunicarse con EQUIDAD SEGUROS!

Confirmamos recibido de su correo electrónico, a su vez le indicamos que damos traslado en copia al correo habilitado para brindar atención a su requerimiento.

¡Hasta pronto!



*Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

**NOTA CONFIDENCIAL**

*La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

EI 25/10/2024 16:16, JORGE BARRERA <[jorgbarrev@hotmail.com](mailto:jorgbarrev@hotmail.com)>: